



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-40

Fecha: viernes, 17 de abril de 2015

PARA: MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

DE: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.

Asunto: “Cumplimiento auto 092 del 26 de marzo 2015 (Sent. T-025 de 2004)”.

En atención a lo ordenado por el auto de la referencia, proferido por el Magistrado Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, doctor Luis Ernesto Vargas Silva, de manera respetuosa les solicito informen a esta Sala Administrativa Seccional, a más tardar el próximo jueves veintitrés (23) de abril de 2015, si en sus despachos judiciales existen procesos adelantados por víctimas de desplazamiento forzado interno y cuáles han sido los mecanismos diseñados para facilitar la redistribución y atención de estos asuntos para garantizar la protección efectiva de sus derechos y permitir el establecimiento de la verdad por hechos relacionados con este flagelo.

En caso de no haberse presentado proceso alguno también deberán informarlo.

Atentamente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB/LMHM

